

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

65 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES PANTUEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Acuerdo de fecha 18 de junio de 2020, de la Comisión Especial de Cuentas de la Mancomunidad de Servicios Sociales Pantueña, con sede en el municipio de Torres de la Alameda, por el que se expone al público la Cuenta General de 2019.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad de Servicios Sociales Pantueña (dirección <https://sspantueña.sedelectronica.es/>).

En Torres de la Alameda, a 22 de junio de 2020.—El presidente de la mancomunidad, Carlos Sáez Gismero.

(03/14.117/20)

